



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230344071

Fecha: 29-08-2023

20236230344071

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(623)

Señor(a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a requerimiento
Referencia: Rad. Orfeo No. 20234212993382.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se indica: “(...) *EN LA KR 58 # 72 39 ES UN TALLER DONDE PINTAN CARROS, LIJAN CARROS, EN LA CALLE Y DENTRO A VECES EL SR CIERRA LA PUERTA Y PINTA CARROS, TAMBIÉN EN LA CALLE INVADEN LA CALLE PINTANDO Y LIJANDO. EL SR TRABAJA LOS SÁBADOS, DOMINGOS, FESTIVOS Y A VECES ESTA HASTA LAS 8PM. SOLICITAMOS QUE VAYAN Y VERIFIQUE QUE LO QUE SE ESTA INDICANDO ES CIERTO, Y QUE LO RETIREN YA QUE LOS OLORES LOS ESTÁN AFECTANDO.* (...)”, me permito informarle que ya se adelanta los siguientes expedientes en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en sus artículos 92.16 y 92.10, por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CARRERA 58 # 72 - 39	2021623490103037E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12B
CARRERA 58 # 72 - 39	2021623490102938E	92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.	12B

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso. Igualmente se dio traslado por competencia a la XII Estación de Policía y Secretaría Distrital de Movilidad.

Aunado lo anterior, me permito indicarle que el punto señalado en su petición se ha incluido en las actividades de inspección y vigilancia programadas para la semana del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2023, que se adelantan por parte de esta Alcaldía Local; cabe resaltar que su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de recursos humanos y técnicos con los que cuenta este Despacho.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos
Correo: cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P. 

Revisó: Leonardo Alfonso Moya Guaje – Abogado Contratista 

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).